



C I R C U L A R CSJBOYC20-278

Fecha: 3 de noviembre de 2020

Para: **JUECES Y MAGISTRADOS DE LA ESPECIALIDAD CIVIL Y PROMISCUOS DE TUNJA, SANTA ROSA DE VITERBO Y YOPAL.**

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá

Asunto: “Proceso de negociación de emergencia de un acuerdo de reorganización conjunta y coordinada de la sociedad I.J.D. GOMEZ S.A.S. Nit. 900.016.577-2.”

**Señores Magistrados y Jueces**

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información	Dependencia de origen	Asunto a difundir
Consejo Superior de la Judicatura mediante memorando PCSJM20 del 14 de octubre de 2020, suscrito por el Magistrado Auxiliar doctor José Manuel Dangond Martínez.	Superintendencia de Sociedades – Intendencia Regional de Cali, auto 620-001532 del 30 de septiembre de 2020 (2020-03-010708), suscrito por Carlos Andrés Arcila Salazar en calidad de Intendente Regional de Cali.  TRD: Actuaciones de la reorganización empresarial.	Auto 620-001532 del 30 de septiembre de 2020, por medio del cual da inicio al trámite de negociación de emergencia de un acuerdo de reorganización conjunta y coordinada, solicitada por la sociedad I.J.D. GOMEZ S.A.S. identificada con Nit. 900.016.577-2 y con domicilio en la ciudad de Cali.

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,

**HOMERO SÁNCHEZ NAVARRO**  
Presidente

...  
CSJBC/HSN/FAB/